

REF.: CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE LA SOCIEDAD MOLINOS DE CHILE Y RIO DE LA PLATA HOLDING S.A.

SANTIAGO, 19 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2659

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el artículo 2 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas; en el artículo 41D del Decreto Ley N° 824 de 1974 del Ministerio de Hacienda, Ley de Impuesto a la Renta; en el número 2.4 de la Norma de Carácter General N° 364 y en la Resolución Exenta N° 1.261 de 2021.

2. La solicitud de cancelación de la sociedad **MOLINOS DE CHILE Y RIO DE LA PLATA HOLDING S.A.** en el Registro Especial de Entidades Informantes, inscrita bajo el número 103 de fecha 9 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que, en junta extraordinaria de accionistas de **MOLINOS DE CHILE Y RIO DE LA PLATA HOLDING S.A.**, celebrada el 24 de agosto de 2020, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Comisión, por cuanto actualmente no existe obligación legal de permanecer en dicho Registro, en razón de que la sociedad ya no se encuentra acogida al régimen establecido en el artículo 41D del Decreto Ley N° 824 de 1974 del Ministerio de Hacienda, Ley de Impuesto a la Renta.

2. Que, a la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción en el referido Registro.



RESUELVO:

Cancélese, a petición del interesado, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes número 103 de fecha 9 de mayo de 2010, correspondiente a **MOLINOS DE CHILE Y RIO DE LA PLATA HOLDING S.A.**

LCL/

DCFV / DCU WF 1289206

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2659-21-78587-I